



COMUNICADO PARA LA REACTIVACIÓN PRESENCIAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

(Esta información no es aplicable a Centros de Día y SEPAP, cuya reanudación de la actividad presencial se ha aplazado al 14 de Septiembre).

Por medio del presente, se informa a los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, que podrán reanudar la actividad presencial **a partir del 7 de septiembre**, cumpliendo con las medidas de higiene, prevención y protección tanto para el personal como para los usuarias de los distintos servicios, así como con las medidas generales de restricción de carácter excepcional y temporal publicadas por las autoridades sanitarias.

Les recordamos que la aplicación de medidas extraordinarias para contener la progresión del virus está en continua supervisión desde el IMAS, en coordinación con las autoridades sanitarias, y obedecen a criterios de máxima prudencia para garantizar la prevención de contagios entre las personas con discapacidad usuarias de los distintos servicios.

DIRECTORA GERENTE DEL IMAS

M^a Raquel Cancela Fernández

